

**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NÚMERO DGPS-AI-SC-2011/03/03**  
**FALLO**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:00 horas del día 11 de marzo del año 2011, se reúnen en las instalaciones de la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento **DGPS-AI-SC-2011/03/03**, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M.F. DOROTEO GARCÍA LOZANO, en su carácter de Presidente; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, como secretaria; M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO, C.P. ALEJANDRO PALACIOS GARCÍA Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS como vocales; como invitada técnica: la Lic. Adriana Bautista Hernández y como invitada especial: la C.P. Patricia Gaitán Medina.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número **DGPS-AI-SC-2011/03/03**, el 03 de marzo del año 2011 de manera personalizada habiéndose invitado a los siguientes proveedores: Proveedora Sidra, S.A. de C.V., Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., Acerinox de Aguascalientes, Proesa Tecnogas, S.A. de C.V., Maq-Inox Industrial, S.A. de C.V., Raúl Feuchter Castellanos y Araceli García Muro.

2.- En fecha 10 de marzo del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Dirección General de Proveeduría y Servicios, sita en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras en Colima, Colima. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité y como invitada técnica: la Lic. Adriana Bautista Hernández, cuya firma consta en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: Proveedora Sidra, S.A. de C.V., Proesa Tecnogas, S.A. de C.V., Raúl Feuchter Castellanos y Araceli García Muro, mismos que cumplieron con los requisitos legales solicitados.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres cerrados y marcados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2

DGPS-AI-SC-2011/03/03.

Página 1 de 5

CRISTINA MICHEL

y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes Invitados:

- Se hace constar que la propuesta de la empresa **Proveedora Sidra, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en todas las partidas de la invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2011/03/03.
- Se hace saber que la propuesta de la empresa **Proesa Tecnogas, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 1 a la 7, 10 a la 15, 17 a la 31, y 34 a la 57; y no participa en las partidas 8, 9, 16, 32 y 33, de la Invitación que nos ocupa.
- Se hace saber que la propuesta del proveedor **Raúl Feuchter Castellanos**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 1 a la 4, 6, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 31, 32, 33, 37, 39, 41, 44, 48 y 49 a la 57; y no participa en las partidas 5, 7 a la 14, 17, 21, 25 a la 30, 34 a la 36, 38, 40, 42, 43 y 45 a la 47, de la Invitación número DGPS-AI-SC-2011/03/03.
- Se hace saber que el proveedor **Araceli García Muro**, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas 49, 51, 52, 53 y 55 a la 57; y no participa en las partidas 1 a la 48, 50 y 54 de la Invitación que nos ocupa.

Haciéndose constar en dicha acta que los proveedores: Equipos y Refrigeración Toledo de México, S.A. de C.V., Acerinox de Aguascalientes, Carlos Alberto Camacho Huerta y Maq-Inox Industrial, S.A. de C.V., no presentaron propuesta alguna, por lo tanto quedaron descalificados del procedimiento de invitación número **DGPS-AI-SC-2011/03/03**.

3.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informando en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los Invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica, exhibida y avalada por este Subcomité, y:

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", los proveedores, Proveedor Sidra, S.A. de C.V., Proesa Tecnogas, S.A. de C.V., Raúl Feuchter Castellanos, Araceli García Muro; quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

**TERCERO.-** Que del análisis realizado en las partidas 52, 53 presentadas por Araceli García Muro, tienen el mejor precio, pero después de un estudio minucioso y exhaustivo se concluye que son de menor calidad que las de la empresa Proveedor Sidra, S.A. de C.V.

**CUARTO.-** Que del análisis realizado en la partida 57 presentada por Araceli García Muro y la empresa Proveedor Sidra, S.A. de C.V., se obtuvo un empate, pero después de un estudio minucioso y exhaustivo se concluye que son de mejor calidad los bienes ofertados por la empresa Proveedor Sidra, S.A. de C.V.

**QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

## FALLO.

**PRIMERO.-** Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, declara desiertas las partidas 1 y 16 de acuerdo al punto 21 inciso a.; y la partida 4 la cual se canceló de acuerdo con el punto 22 inciso B), ambos puntos descritos en las bases de la presente Invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2011/03/03., para la Adquisición de Equipo y Utensilios de Cocina.

**SEGUNDO.-** Se adjudican las partidas 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 22, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, a la empresa **Proveedor Sidra, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$262,694.78 (doscientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos 78/100 M.N.) IVA

CRISTINA MATEL.  
DGPS-AI-SC-2011/03/03.

incluido, de la presente Invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2011/03/03**.

**TERCERO.-** Se adjudican las partidas 2, 5, 6, 10, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 38, 39, 40, 41, 43 y 46, a la empresa **Proesa Tecnogas, S.A. de C.V.**, por un monto total de \$107,117.30 (ciento siete mil ciento diecisiete pesos 30/100 M.N.) IVA incluido, de la presente Invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2011/03/03**.

**CUARTO.-** Se adjudican la partida 15, al proveedor **Raúl Feuchter Castellanos**, por un monto total de \$5,916.00 (cinco mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) de la presente Invitación a cuando menos tres personas número **DGPS-AI-SC-2011/03/03**.

**QUINTO.-** De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

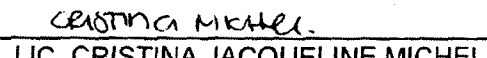
Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación e infórmese a los Invitados adjudicados que cuentan con un término de 05 días hábiles para comparecer a las oficinas de la Dirección General de Proveduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.


**CUMPLASE.-** Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

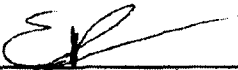
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ**

  
M.F. DORÓTEO GARCÍA LOZANO  
PRESIDENTE

  
LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARUEL  
SECRETARIA

  
C.P. ALEJANDRO PALACIOS GARCÍA  
VOCAL

  
M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS  
VOCAL

  
C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ  
ENCISO  
VOCAL

  
C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS  
VOCAL

**POR LA INVITADA TÉCNICA**

  
LIC. ADRIANA BAUTISTA HERNÁNDEZ

**POR LA INVITADA ESPECIAL**

  
C.P. PATRICIA GAITÁN MEDINA

CRISTINA MICHEL.

